



**LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONAL DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 1 TÉCNICO EN ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL PARA EL PROGRAMA ERACIS PLUS, EN BASE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADA A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS QUE PROMUEVAN LA ELABORACIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIO LABORAL PARA COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PAR+A LA COHESION E INCLUSION SOCIAL, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS Y EN EL AMBITO DE LAS COMPETENCIA DE LA CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUEVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2.023 (BOJA Nº 25 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2.023).**

D. Miguel Rodríguez Rodríguez en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, y finalizado el proceso de entrega de solicitudes, viene a publicar listado provisional de admitidos y excluidos, con el motivo de exclusión, para la selección de 1 Técnico en Orientación e Inserción Laboral para el programa Eracis Plus, en base a la convocatoria de subvención por el procedimiento de concurrencia no competitiva destinada a entidades locales para el desarrollo y ejecución de estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión socio laboral para colectivos en riesgo de exclusión social en zonas desfavorecidas en el marco de la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social, cofinanciada por el fondo social europeo plus y en el ámbito de las competencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad de conformidad con lo dispuesto en la orden de 15 de noviembre de 2.023 (BOJA nº 25 de 16 de noviembre de 2.023), regulado por las bases aprobadas en Junta de Gobierno Local el día 10 de junio de 2024 publicadas el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 113 del 12 de junio de 2024 y rectificadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 116 del 18 de junio de 2024, en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Procédase a su publicación en el tablón de Edictos y pagina web del Ayuntamiento conforme establece la base quinta. – *“admisión de aspirantes”*. Concediéndose un plazo **de tres días hábiles para subsanación, a contar a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de edictos.**

	APellidos y Nombre	DNI	ADM/EXC	Motivo
1	ALCON GALLEGO MARIA JESUS	48***923L	EXCLUIDO	MOTIVO 2, 3, 5, 6
2	BANCALERO JIMENEZ MARIA DOLORES	34***963Q	EXCLUIDO	MOTIVO 3
3	CACERES SANCHEZ AURORA	52***200M	ADMITIDO	
4	CARRASCO ALCEDO MARIA ARANZAZU	75***291Y	EXCLUIDO	MOTIVO 3
5	CORDON BARRERA MARIA DEL MA	31***695Z	EXCLUIDO	MOTIVO 3
6	DELGADO SANCHEZ JOSE MANUEL	32***727G	ADMITIDO	





7	ERDOZAIN VEGA MARIA DEL MAR	79***534D	ADMITIDO	
8	GALLEGO MARTINEZ BEGOÑA	31***681H	EXCLUIDO	MOTIVO 3
9	IRAIZOZ COELLO MARIA ANGELES	32***335V	ADMITIDO	
10	LARA PEREZ TAMARA	15***244R	ADMITIDO	
11	MARTINEZ ODERO MANUEL	49***216C	ADMITIDO	
12	REVIRIEGO GARCIA ANA MARIA	31***519P	EXCLUIDO	MOTIVO 3
13	RUIZ DE BUSTAMANTE PRETT MIRIAM	31***971V	ADMITIDO	
14	RUIZ RODRIGUEZ ANA MARIA	31***032D	EXCLUIDO	MOTIVO 1
15	SABORIDO ROSADO MATILDE	32***445N	EXCLUIDO	MOTIVO 3, 5
16	SANCHEZ GARRIDO ELENA	31***575N	ADMITIDO	
17	VAZQUEZ ZAMBRANO DOLORES	31***729N	EXCLUIDO	MOTIVO 7
18	ZARCOS GARCIA AGUSTINA	31***735T	ADMITIDO	

### MOTIVOS DE EXCLUSION

MOTIVO	Nº
NO PRESENTA CARNET DE CONDUCIR B	1
NO PRESENTA O NO SUMA AUTOBAREMO	2
NO PRESENTA TITULACION O EXPERIENCIA REQUERIDA	3
NO PRESENTA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O NO ESTÁ EN VIGOR	4
NO PRESENTA SOLICITUD O NO FIRMA	5
NO PRESENTA CERTIFICADO DE DELITO DE NATURALEZA SEXUAL	6
INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO	7

La SUBSANACIÓN de los motivos de exclusión, deberá presentarse mediante solicitud general en registro de este Excmo. Ayuntamiento o por los medios establecidos en la ley 39/2015.

Se procede a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y pagina web del mismo.

Y para que así conste,

En Arcos de la Frontera a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ

